



PATROCINAN



COLABORA



CON EL APOYO DE

Concurso escolar de dibujo

¿Pueden enfermar las plantas?

Edad: de 6 a 11 años

PATROCINAN



Con motivo del Año Internacional de la Sanidad Vegetal, la Sociedad de Ciencias de Galicia, el Liceo Casino de Pontevedra, la Misión Biológica de Galicia y la Delegación en Galicia del CSIC, la Estación Fitopatológica Areeiro-Diputación de Pontevedra (Unidad Asociada a la Misión Biológica de Galicia-CSIC), y ENCE-Energía y Celulosa, organizan el **Concurso Escolar de Dibujo "¿Pueden enfermar las plantas?"**, con el objetivo de concienciar a los estudiantes de su importancia para la sociedad.

BASES

1. Participantes

Escolares, según tres categorías por su edad (años en el día de cierre del plazo de presentación):

6-7 años / 8-9 años / 10-11 años

2. Temática, técnica y realización de dibujo

La temática de los dibujos deberá estar directamente relacionada con "¿Pueden enfermar las plantas?". Podrán concursar los escolares de centros educativos ubicados en cualquier localidad de España. La técnica será totalmente libre, pudiéndose utilizar, por ejemplo, acuarelas, ceras, témperas, etc. El dibujo deberá hacerse en cartulina blanca formato DIN A4, horizontal, y sólo se admitirá un único dibujo por participante. Cada dibujo debe acompañarse de una frase explicativa o eslogan.

3. Inscripción y plazo de entrega de los dibujos

Para poder participar en el concurso será necesario rellenar, en la parte posterior del dibujo, los siguientes datos: nombre y apellidos, edad, centro escolar, y datos familiares de contacto (teléfono, dirección, correo-e). Se excluirán del concurso los dibujos que no incluyan todos estos datos, así como aquellos cuyo tema no sea el señalado en las presentes bases. Debido a las circunstancias excepcionales derivadas de la COVID-19, el plazo de presentación finalizará el día 30 de Mayo del 2021. **Los dibujos se presentarán, preferente-**

mente, a través de los centros escolares, los cuales deberán limitar a un máximo de 10 los dibujos presentados en cada categoría de edad, excluyéndose por el Jurado los que excedan de dicho número.

Los dibujos deberán enviarse a la siguiente dirección de correo-e: info@scg.org.es

También podrán enviarse o presentarse, en sobre cerrado, a la siguiente dirección:

Liceo Casino de Pontevedra

Concurso Escolar de Dibujo

¿Pueden enfermar las plantas?

C/Manuel Quiroga 21. 36002 Pontevedra

4. Proceso de selección y premios

Los dibujos realizados serán cedidos de forma gratuita a la organización del concurso para su exposición en el Liceo Casino de Pontevedra, durante la Semana de la Ciencia, en Noviembre del 2021. El jurado que valorará los dibujos presentados y otorgará los Premios estará constituido por:

- Un representante de la Sociedad de Ciencias de Galicia
- Un representante de ENCE-Energía y Celulosa
- Un representante del Liceo Casino de Pontevedra
- Un representante de la Misión Biológica de Galicia
- Un representante de la Estación Fitopatológica Areeiro
- Un docente del área de Ciencias
- Un artista plástico

El jurado escogerá 10 dibujos finalistas en cada categoría, resolverá cualquier incidencia que pueda producirse y su decisión será irrevocable. El Liceo Casino informará a los centros escolares de los autores de los dibujos que hayan resultado seleccionados como finalistas, los cuales recibirán un Diploma acreditativo.

Entre los finalistas se adjudicarán un Primer y Segundo Premio en cada categoría, así como un Premio Especial a concursantes de los municipios de Pontevedra, Marín y Poio. Los finalistas y premiados se harán públicos, y se entregarán los Diplomas y Premios respectivos, durante la Semana de la Ciencia en Noviembre del 2021 en el Liceo Casino de Pontevedra (en fecha que se comunicará previamente), con las medidas de seguridad vigentes en ese momento en el marco de la COVID-19. Los dibujos premiados originales deberán entregarse en ese acto (en caso de que se hubiesen enviado por correo-e).

Primer Premio

100 € en material de dibujo, o librería

Segundo Premio

50 € en material de dibujo, o librería

Premio Especial

100 € en material de dibujo, o librería

Los premiados recibirán un bono para el material, con una caducidad de 3 meses, canjeable en una librería de Pontevedra. Aquellos premiados que no puedan asistir al acto de entrega de Premios, recibirán por transferencia bancaria el importe de su Premio.

Los dibujos premiados se publicarán en el Boletín de la Sociedad de Ciencias de Galicia, y quedarán en propiedad del Liceo Casino de Pontevedra. Mediante la aceptación de las presentes bases se emiten las autorizaciones que resulten necesarias de quien ostente la patria potestad o representación legal de los premiados. Los dibujos no premiados podrán retirarse en el Liceo Casino

de Pontevedra, desde el 29 de Noviembre al 22 de Diciembre del 2021.

5. Aceptación de las Bases

Se hace saber a los participantes que el hecho de participar en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases, así como las decisiones de la organización. En caso de desacuerdos, serán competentes para conocer los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Pontevedra capital, renunciando expresamente los participantes en este concurso a su propio fuero, de resultar distinto del pactado. Podrán consultarse las bases del presente concurso en la página web de la Sociedad de Ciencias de Galicia (<http://scg.org.es>).

6. Base final

Las entidades organizadoras no se hacen responsables de cualquier pérdida fortuita que pueda producirse. Los Premios tienen la consideración de ganancia patrimonial en especie, debiéndose firmar por parte de los representantes legales de los menores que resulten premiados el correspondiente documento acreditativo de la recepción del Premio.

7. Protección de Datos

Los datos personales de los concursantes, así como aquellos que pudieran ser facilitados durante el concurso, tendrán la única finalidad de la identificación de los mismos y la comunicación de los resultados del concurso a los finalistas. Estos datos serán incorporados a ficheros automatizados que se encuentran bajo la responsabilidad de la Sociedad de Ciencias de Galicia, con las medidas de seguridad establecidas, y no serán cedidos, salvo en los casos previstos en la Ley. De lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.